



UNICAJA BANCO, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Conforme al acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 9 de abril de 2025, comunicado ese mismo día como otra información relevante con número de registro 34.030, la Sociedad hará efectivo el pago del dividendo complementario el 24 de abril de 2025.

De acuerdo con las disposiciones vigentes aplicables las fechas relevantes, a tal efecto, son las siguientes:

- Fecha del último día de negociación de las acciones de Unicaja con derecho a participar en el reparto del dividendo (*last trading date*): **17 de abril de 2025**.
- Fecha a partir de la cual las acciones de Unicaja se negocian sin derecho a percibir el dividendo (*ex - date*): **22 de abril de 2025**.
- Fecha de registro (*record date*): **23 de abril de 2025**.
- Fecha de pago (*payment day*): **24 de abril de 2025**.

Los pagos se realizarán a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR). Sobre las cantidades brutas que sean pagadas se realizarán las retenciones exigidas por la normativa aplicable en cada momento.

En Málaga, a 14 de abril de 2025